



Universidad Nacional
EXP-UNC: 14788/2008 de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **18 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor JUAN CARLOS GARCÍA, DNI 13.337.950, presenta su renuncia al contrato de locación de servicios (personal transitorio) suscrito con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y aprobado por RR nro. 921/08; teniendo en cuenta lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41580,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

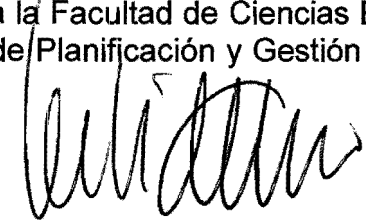
ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS GARCÍA, DNI 13.337.950, al contrato de locación de servicios (personal transitorio) aprobado por RR nro. 921/08, y en consecuencia, declarar rescindido a partir del 1° de octubre de 2008 el vínculo contractual que lo unía a la Universidad.

ARTÍCULO 2.- El señor García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

sl


Mgter. JHON BORETTO
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
 VICERRECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3862